

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

**5054**      *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en el Presupuesto.*

#### **Edicto**

Don Antonio Las Heras Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

#### **Hace saber:**

En la Intervención de esta Entidad Local se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente núm. 6/2017, sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto vigente, aprobado inicialmente por esta Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho artículo podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) *Oficina de presentación:* Registro General.

c) *Órgano ante el que se reclama:* Ayuntamiento Pleno.

Baños de la Encina, a 06 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.